

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de marzo de 1993, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-00001111 el 11 MAY 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6467 R.M. el 21 de mayo de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a lo siguiente: Construir viviendas, edificios y conjuntos residenciales, sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal o bajo el Régimen de Propiedad Individual, programar y planificar lotizaciones o urbanizaciones y ejecutarlas; proyectar y ejecutar, en general, toda obra propia de la ingeniería civil. En otro orden de las actividades económicas, la compañía podrá dedicarse a los siguientes rubros industriales y mercantiles: a) Fabricación, comercialización e importación de productos intermedios o complementarios, insumos y todo tipo de materiales para la construcción, tales como bloques, ladrillos, tubos de cemento, viguetas, estructuras prefabricadas, etcétera; b) Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de artículos de ferretería eléctrica e industrial, de gasfitería, de electrodomésticos, de partes de circuitos electrónicos y de insumos agrícolas e industriales; c) Cultivo y extracción, embalaje y comercialización de productos bioacuáticos, de origen marítimo, fluvial, lacustre o bien de granjas camaroneras o estanques piscícolas, en tal virtud, la Compañía podrá montar laboratorio de larvas, como también podrá comprar, vender, arrendar, reparar o permutar embarcaciones pesqueras. Como actividad conexas a la actividad pesquera, la Compañía podrá procesar industrialmente los productos bioacuáticos y comercializarlos en el mercado nacional o en el mercado exterior; d) fabricación, importación, representación, distribución, comercialización y mantenimiento técnico de artículos de oficina, tales como computadoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, centrales telefónicas y de aire acondicionados, equipos de refrigeración, engrapadoras, protectoras de cheques y sistemas de seguridad; así como sus respectivos repuestos y accesorios; e) Cultivo y procesamiento general de todo género de productos agrícolas, los mismos que podrán ser comercializados tanto en el mercado nacional como en el mercado exterior; f) Cría y comercialización de ganado vacuno, ovino, equino y porcino y sus derivados; g) Avicultura, apicultura y, en general todo tipo de crianza y explotación comercial de animales y aves; h) Selección y adiestramiento de personal para empresas; i) Comercialización, industrialización, importación y exportación de textiles y derivados; j) comercialización, industrialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, k) Comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedáneos; l) Importación, distribución y comercialización de plásticos y manufacturas de estas materias, cauchos y manufacturas de caucho; m) Importación, exportación de pieles y cuero, manufacturas de cuero, talabartería y papelería, madera y corcho; n) Importación, distribución y comercialización de productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedra preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias, bisutería, moneda; o) Importación, distribución y comercialización de herramientas, útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, partes de estos artículos y de metales comunes; p) Importación, distribución, comercialización de calderas, máquinas, aparatos mecánicos y eléctricos, sus partes o componentes; materiales eléctricos, y sus componentes, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en cine y televisión; sus partes y accesorios; q) Importación, distribución y comercialización de instrumentos de óptica, fotografía o cinematografía, sus componentes y materiales; r) Importación, distribución y comercialización de instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos, sus partes y accesorios; s) Importación, distribución y comercialización de relojería e instrumentos de precisión, de instrumentos de música, sus partes y accesorios; t) Importación, distribución y comercialización de muebles para el hogar y la oficina; u) Importación, distribución y comercialización de letreros, placas, indicadores, luminosas y artículos similares; v) Importación, distribución y comercialización de juguetes y artículos para el recreo o para deportes, sus partes y accesorios; w) Importación, distribución y comercialización de manufacturas, tejidos de punto, textiles, etcétera; x) Importación, distribución y comercialización de artículo para restaurantes, hoteles y bares; x) asesoramiento, intermediación e inversiones en todas las actividades económicas enmarcadas dentro de los presentes Estatutos, no se entenderá que, por esta

Exportes

el diario de la vida nacional

trono, se... La realizará actos y/o contratos de intermediación financiera. En el cumplimiento de sus objetivos, la Compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes; intervenir en licitaciones y concursos de ofertas, públicos o privados, e intervenir como socia o accionistas, en otras compañías o sociedades civiles o mercantiles.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presi-

30 páginas

20

3 secciones

• Año 20 N° 7.225

• Lunes 7 de junio de 1993